Las solicitudes de admisión para el curso académico 2026-2027 tienen dos períodos:

- Primer período: Solicitudes recibidas del 16 al 26 de marzo de 2026. Resoluciones: 7 de mayo de 2026
- Segundo período: Solicitudes recibidas del 27 de marzo al 30 de abril de 2026. Resoluciones: 2 de junio de 2026.

Las personas candidatas que deseen presentar su solicitud al programa de doctorado en Historia Económica de la Universidad de Barcelona deben seguir los siguientes pasos:

PRIMERO

Comprobar que cumples todos los requisitos necesarios para acceder al programa, especificados en el apartado "Requisitos y criterios de admisión".

SEGUNDO

Rellenar el formulario de solicitud de admisión (el enlace se activará al inicio del período de solicitud) y adjuntar la documentación necesaria para la evaluación académica:

1. ID/Pasaporte
2. CV
3. Título y expediente de grado o licenciatura
4. Título (si se tiene) y expediente (provisional o definitivo) del máster
5. Documento de motivación académica: Este documento debe incluir tanto tu **motivación** para realizar el doctorado en Historia Económica en la UB como una descripción detallada de tus **intereses y objetivos de investigación**. Si has contactado con algún/a posible director/a y tienes su pre-aceptación (no es obligatorio), también debes indicarlo en este documento (de 1 a 3 páginas).
6. Trabajo final de máster (si estás trabajando con tu TFM, puedes enviar un resumen largo – alrededor de 3 páginas)
7. Certificado de lengua inglesa (no obligatorio en caso de que seas nativo o hayas cursado estudios universitarios completamente en inglés)

TERCERO

Para hacernos llegar tus referencias, es necesario que cumplimentes este formulario (el enlace se activará al inicio del período de solicitud), donde deberás indicar el nombre y dirección de correo de dos académicos que den soporte a tu solicitud. Recibirán un correo automático con preguntas generales sobre tu perfil.

Solamente serán consideradas las referencias recibidas antes del 7º día después del cierre de la fecha máxima de solicitud de cada período.

CUARTO

Una vez hayas completado los pasos primero a tercero, tu solicitud será revisada por nuestro equipo de admisiones y recibirás un correo para comunicarte si todo está en orden o si se requiere alguna información o documento adicional.

Por favor, ten en cuenta que **solo las solicitudes completas serán evaluadas por la Comisión Académica**.

La resolución académica se notificará por correo electrónico. Los estudiantes con documentación expedida fuera de España deberán pagar la tasa de estudio de equivalencia (218,15€).